HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

LIBARDO CASANOVA TRUJILLO Identificado con CC 17416942

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina ACACIAS, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24071393902
Fecha de apertura:	28 de Febrero de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 02 de Marzo de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

INFORME DE SUPERVISIÓN N°01 DE 2026	
PERIODO DE COBRO	DEL 26 DE ENERO AL 25 DE FEBRERO DE 2026
TIPO DE INFORME	Parcial _X__ Final ___
FECHA DEL INFORME	5 DE MARZO DE 2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	004 DEL 26 DE ENERO DE 2026		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LIBARDO CASANOVA TRUJILLO		
No. DE IDENTIFICACIÓN:	17416942 DE ACACIAS		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APÓYO A LA GESTION PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y LA OPERACIÓN TECNICA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, SONIDO Y AUDIOVISUALES DEL CONCEJO MUNICIPAL, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA CORPORACIÓN		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES PESOS ($15.000.000) M/CTE		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	TOBIAS OSORIO GARCIA		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	26/01/2026		
FECHA DE INICIO:	26/01/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	25/07/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A.
VALOR DE ADICIÓN:	N.A.		
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A.		
PRÓRROGAS	N.A.	FECHA:	N.A.
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N.A.		
SUSPENSIONES	N.A.		
REINICIOS:	N.A.	FECHA:	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A		

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	
CDP No.	2026 - 2
RP No.	2026 - 3

El día **26 de Enero de 2026** se dio inicio al contrato de referencia. En desarrollo y dando cumplimiento a la cláusula forma de pago del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 004 de 2026, el contratista presenta ante esta dependencia lo siguiente:

- ✔ Informe de actividades No.1 junto con sus anexos:
- ✔ Cuenta de cobro n°01 de 2026, correspondiente al periodo comprendido entre el **26 de Enero de 2026 al 25 de Febrero de 2026.**
- ✔ Soportes de pago al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales, correspondiente al mes de enero del 2026, y al mes de febrero de 2026
- ✔ Registro Único Tributario - RUT
- ✔ Certificado bancario

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En Guamal - Meta, a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026); se reunieron en el Concejo Municipal, los suscritos TOBIAS OSORIO GARCÍA y LIBARDO CASANOVA TRUJILLO en calidad Supervisor y Contratista; con el fin de suscribir la presente ACTA teniendo en cuenta las obligaciones ejecutadas por el contratista en el periodo de supervisión:

A continuación, se detallan las obligaciones generales y la manera en que fueron cumplidas durante el período correspondiente a este informe.

ITEM	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD REALIZADA Y OBSERVACIONES
1	Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.	El contratista asegura haber ejecutado sus obligaciones con estricto apego a la ética laboral y conocimientos técnicos, atendiendo de manera oportuna los requerimientos de la corporación.
2	Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.	El contratista indica que procedió con la suscripción del acta de inicio el día 26 de enero de 2026, así como de los documentos precontractuales y contractuales requeridos para el perfeccionamiento del vínculo.
3	Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.	El contratista manifiesta dar cumplimiento a esta obligación mediante la entrega del presente informe escrito, el cual detalla las actividades de apoyo a la gestión en soporte técnico, realizadas durante el periodo reportado.
4	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, y los	El contratista afirma haber realizado los aportes correspondientes al mes de enero de 2026, y el

	aportes parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y el art 23 de la Ley 1150 de 2007).	mes de febrero de 2026, dando cumplimiento al art. 50 Ley 789 de 2002 y el art 23 de la Ley 1150 de 2007.
5	Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.	El contratista asegura haber atendido con prontitud las instrucciones y directrices impartidas por la supervisión, orientadas al apoyo en soporte técnico requeridas dentro de las funciones del Concejo Municipal.
6	Procurar el cuidado integral de su salud.	El contratista manifiesta que ha desarrollado sus actividades bajo condiciones de autocuidado, velando por mantener un estado de salud óptimo para la correcta prestación del servicio.
7	Contar con los elementos de Protección personal necesaria para ejecutar la actividad contratada para lo cual asumirá su costo	El contratista indica que dispone de los elementos técnicos y de protección necesarios para el desarrollo de su labor de asesoría, asumiendo la totalidad de los costos asociados.
8	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	El contratista asegura observar y acatar las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptadas por la corporación para la prevención de riesgos laborales durante su ejecución.
9	Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	El contratista manifiesta que, a la fecha de corte del presente informe, no se han presentado incidentes de salud ni accidentes derivados de la ejecución del objeto contractual.
10	Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	El contratista asegura haber mantenido una comunicación fluida con la supervisión, informando puntualmente sobre el estado de los equipos tecnológicos y demás requeridos en la ejecución del contrato.
11	Dar cumplimiento a las pautas establecidas por la corporación para el manejo de la información dentro de sus políticas de seguridad y las que recomiendan y determinan sobre la materia las normas legales vigentes.	El contratista manifiesta que garantiza la absoluta reserva, confidencialidad y custodia de la información técnica, de la corporación a la que ha tenido acceso.
12	Cumplir con el objeto conforme con los documentos del presente proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.	El contratista afirma que la prestación de sus servicios de apoyo a la gestión, se ajusta estrictamente a los términos de referencia, su propuesta técnica y lo pactado en el contrato No. 004 de 2026.

A continuación, se presentan las obligaciones específicas junto con las actividades ejecutadas durante el período del presente informe, conforme al cronograma de trabajo establecido.

ITEM	OBLIGACIONES ESPECÍFICA	ACTIVIDAD REALIZADA Y OBSERVACIONES
1	Apoyar al Concejo Municipal en redes (seguimiento y reportar) cualquier variación importante en los niveles o valoraciones de riesgos de seguridad digital.	El contratista manifiesta haber realizado un constante monitoreo a la red de datos e internet, garantizando la conectividad de los equipos de cómputo ubicados en la secretaria y en el recinto del concejo, donde no se encontró ninguna variación alguna en los niveles que puedan afectar la seguridad digital.
2	Apoyar el soporte de los equipos tecnológicos del Concejo Municipal.	EL contratista reporta haber realizado el mantenimiento al portátil usado para las transmisiones, a la consola de sonido, verificando el funcionamiento en software del mismo, optimizando y actualizando aplicativos que permitan su correcto funcionamiento.
3	Hacer soporte técnico ante fallas de conectividad en las diferentes sesiones que se presenten en la ejecución del soporte contractual.	El contratista reporta haber realizado el debido soporte técnico de verificación en conectividad, pruebas de ping, de velocidad de transmisión, para garantizar la transmisión ante eventuales fallas.
4	Instalar, configurar y operar los equipos tecnológicos necesarios para el desarrollo de las sesiones del Concejo Municipal.	El contratista manifiesta que, Para este periodo del 26 de enero al 25 de febrero, instaló y configuró las cámaras correspondientes, los micrófonos, la consola, el software para transmisión OBS estudio, el cableado y el portátil, para adaptarlos en el desarrollo óptimo de las trasmisiones.
5	Atender de manera inmediata fallas técnicas que se presenten durante las sesiones y adoptar las medidas correctivas necesarias.	El contratista reporta que realizó el correspondiente soporte en revisión a los micrófonos, graduando de manera adecuada los noveles de sonido y organizando la salida del cableado en la consola, corrigiendo problemas de interrupción y fallas que influyan en la transmisión de las sesiones.
6	Garantizar la correcta grabación, almacenamiento y respaldo de las sesiones cuando aplique.	El contratista manifiesta que realizó la correcta grabación de las sesiones a través del software de streaming OBS estudio, evidenciando las actividades en un documento en Word ubicado en la carpeta: C:\Users\User\Desktop\2026 Libardo, nombre del archivo: Sesiones Concejo, y realizando el backup de las sesiones correspondientes, almacenándolo en lacarpeta:C:\Users\User\Desktop\2026Libardo\TODO CONCEJO\EN VIVO, manifiesta que

		ambas evidencias están almacenadas en el disco duro del portátil usado para las grabaciones, y que además en la plataforma de Facebook Live, almacenó las sesiones ya grabadas durante el periodo del 26 de enero al 25 de febrero de 2026.
7	Verificar la compatibilidad técnica con los equipos con la plataforma y sistemas utilizados por el Concejo Municipal.	El contratista reporta que verificó el correcto funcionamiento de los aplicativos instalados en los equipos y que estos estuviesen funcionando muy bien, como es el caso del antivirus, la suite de ofimática, el programa Audacity usado para grabar las sesiones.
8	Garantizar la seguridad de la información y de los sistemas tecnológicos, evitando accesos no autorizados	El contratista manifiesta que verificó y configuró las cuentas de usuarios en los equipos PC Lenovo y el portátil DELL, restringiendo el acceso a usuarios no autorizados, creando contraseñas de seguridad en dichas cuentas para evitar el filtro de información.
9	Mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en ocasión del contrato.	El contratista manifiesta que mantuvo como criterio principal la absoluta confidencialidad en asuntos de transmisiones y sistemas de información.
10	Cumplir las políticas de seguridad informática adoptadas por el Concejo Municipal	El contratista reporta que realizó el chequeo correspondiente en actualización de antivirus, activación de políticas de firewall y verificación de software espía, malware, virus y demás programas dañinos que pudiesen afectar la seguridad informática en los equipos del Concejo Municipal.
11	Brindar acompañamiento técnico integral en la transmisión en vivo de las sesiones del Concejo Municipal, a través de las redes sociales y plataformas digitales institucionales, garantizando la correcta configuración, estabilidad, calidad de audio, y video, continuidad de la señal y atención oportuna de eventuales fallas técnicas, antes, durante y después de cada transmisión	El contratista manifiesta que realizó el correspondiente apoyo y soporte técnico requerido para las transmisiones en vivo, dando solución oportuna a cualquier inconveniente presentado, como lo fue el caso de los ajustes en sonido de la consola, la intermitencia en el servicio de internet, y eventuales picos de voltaje eléctricos. Que realizó la promoción de cada una de las sesiones a través de la plataforma de Facebook Live y los grupos de redes sociales.

Con base en el informe presentado por el contratista y la verificación de las actividades realizadas en relación con las obligaciones generales y específicas del Contrato de Prestación de Servicios, se puede evidenciar un cumplimiento satisfactorio de las tareas asignadas para el periodo comprendido entre el 26 de enero y el 25 de febrero de 2026.

Estado del contrato:

En ejecución	X
Terminado	

3. BALANCE FINANCIERO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	% AVANCE
Valor inicial del contrato	$15.000.000	26 de enero al 25 de julio de 2026	100%
Valor pagado	$ 0	--------	0%
Valor ejecutado	$2.500.000	26 de enero al 25 de febrero de 2026	16,67%
Valor a pagar	$2.500.000	26 de enero al 25 de febrero de 2026	14,29%
Saldo por ejecutar	$12.500.000	26 de enero al 25 de julio de 2026	83,33%

A continuación, relacionó la imputación presupuestal del contrato de la referencia.

CÓDIGO	NOMBRE DEL RUBRO	No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
2.1.2.02.02.008-1.2.1.0.00-83990	prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el mantenimiento preventivo correctivo y la operación técnica de los equipos de cómputo, sonido y audiovisuales del concejo municipal, requeridos para el desarrollo de las sesiones y la continuidad	2026 – 3 del 26/01/2026	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 12.500.000

	operativa de la corporación.				

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento con las actividades contempladas en el **contrato de LIBARDO CASANOVA TRUJILLO** y de acuerdo con mis obligaciones como supervisor, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el contrato del 26 **de Enero al 25 de Febrero de 2026**, en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del municipio de Guamal, **CERTIFICO**, que el contratista, **LIBARDO CASANOVA TRUJILLO identificado** con **cedula de ciudadanía No. 17.416.942 DE ACACIAS**, cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del presente informe de supervisión del contrato.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de SUPERVISOR del contrato realice la verificación de los pagos de seguridad social del contratista sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor de los honorarios pactados en el contrato conforme a los documentos relacionados por el contratista, y para personas jurídicas mediante certificación conforme al Art 50 de la Ley 789 de 2002, como se describe a continuación:

No. PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	MES O PERIODO PAGADO	VALOR PAGO	TOTAL, IBC PLANILLA	TOTAL, IBC CONTRATO	V/R PAGADO APORTES*
01	**9500584651**	2026-01	$ 86.000	$ 291.818	$1.750.905	$ 86.000
02	**9500584704**	2026-02	$ 508.300	$1.750.905	$1.750.905	$ 508.300

*No incluir intereses de mora.

Se certifica, previa verificación del pago por los medios electrónicos de la planilla de seguridad social, que el **CONTRATISTA** cumplió dicha obligación, para lo cual se adjunta la verificación de las planillas de pago entregadas que evidencian el aporte a la seguridad social.

De igual manera se deja constancia que bajo el principio de buena fe, es obligación del contratista informar de todas las variaciones que modifiquen el Ingreso Base de Cotización (IBC) para el periodo de cobro relacionado en esta certificación.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito **SUPERVISOR** certifica que durante el periodo de pago del presente informe el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas y en consecuencia **AUTORIZO** el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.**

Para constancia se firma el presente informe por el supervisor.

TOBIAS OSORIO GARCIA
Supervisor

Elaboró y revisó: Isaac Acosta Lozano Cargo: Asesor Jurídico Externo CPS

INFORME N°01 DE 2026 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.004 DE 2026	
PERIODO DE COBRO	Del 26 de enero al 25 de febrero de 2026
TIPO DE INFORME	PARCIAL _X_ FINAL _____
FECHA PRESENTACIÓN INFORME	5 de marzo de 2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO.	004 DEL 22 DE ENERO DE 2026		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LIBARDO CASANOVA TRUJILLO		
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	17416942 DE ACACIAS-META		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APÓYO A LA GESTION PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y LA OPERACIÓN TECNICA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, SONIDO Y AUDIOVISUALES DEL CONCEJO MUNICIPAL, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA CORPORACIÓN.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000) M/CTE		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	TOBIAS OSORIO GARCIA		
FECHA DE INICIO:	26/01/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	25/07/2026		
MODIFICACIONES			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A.
VALOR DE ADICIÓN:	N.A.		
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A.		
PRÓRROGAS	N.A.	FECHA:	N.A.
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N.A.		
SUSPENSIONES	N.A.		
REINICIOS:	N.A.	FECHA:	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL			

CDP No.	2026 - 2
RP No.	2026 - 3
FORMA DE PAGO	El Concejo Municipal se compromete a pagar a la contratista el valor del contrato de la siguiente manera: SEIS (06) PAGOS mensuales por el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE IVA incluido, cada uno, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento, informe del contratista, informe del supervisor y acreditación de cumplimiento del pago de obligaciones de salud y parafiscales. PARÁGRAFO PRIMERO. - Los pagos a los cuales hace referencia la presente cláusula se efectuarán previa presentación de informe del contratista e informe del supervisor, así como del comprobante de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral o la certificación del representante legal o revisor fiscal, según corresponda (salud, pensión y ARL).

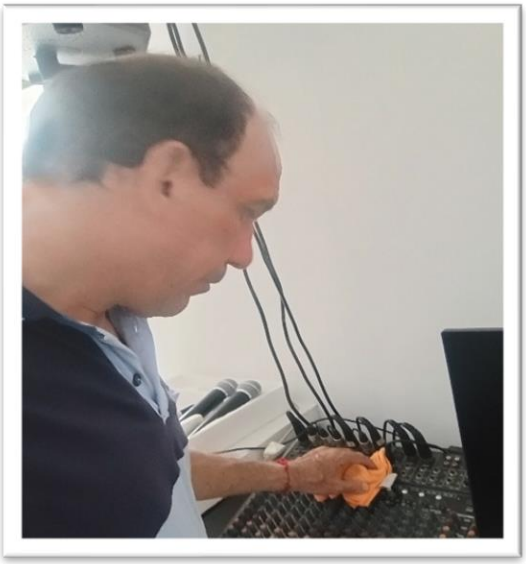
2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

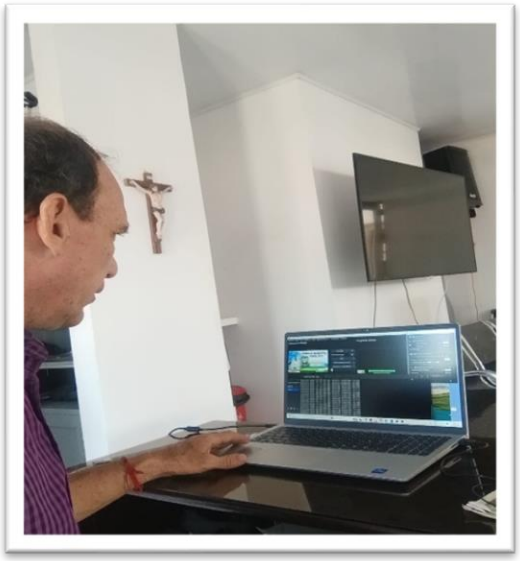
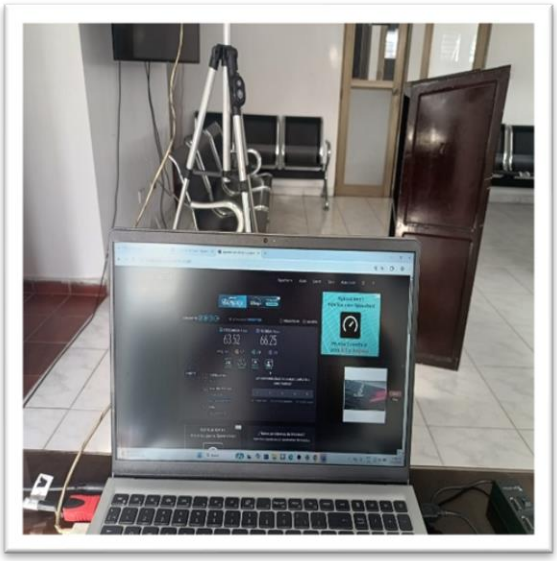
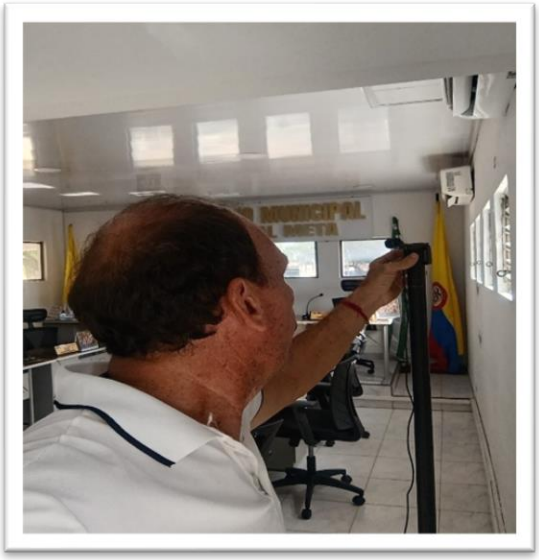
A continuación, se detallan las obligaciones generales y la manera en que fueron cumplidas durante el período correspondiente a este informe.

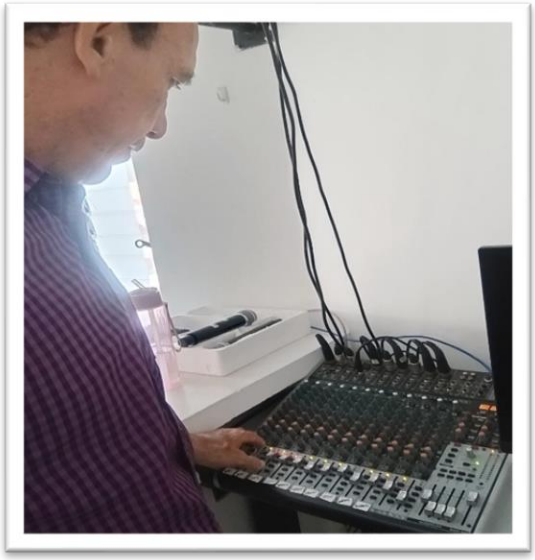
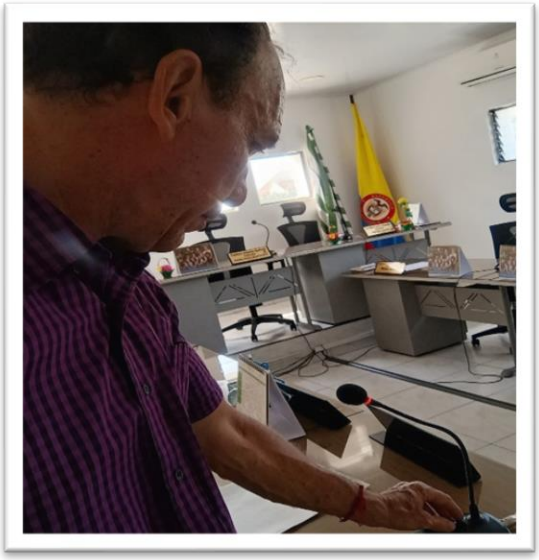
ITEM	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD REALIZADA Y OBSERVACIONES
1	Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.	Realicé las actividades relacionadas con mi cargo, con la mayor responsabilidad e idoneidad, siendo muy diligente y, cumpliendo a cabalidad con las funciones establecidas en la ejecución del contrato.
2	Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.	Suscribí el acta de inicio el día 26 de enero de 2026, así como de los documentos precontractuales y contractuales requeridos para el desarrollo del contrato.
3	Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.	Di cumplimiento a esta obligación mediante la entrega del presente informe escrito, el cual detalla las actividades de soporte técnico realizadas durante el periodo del 26 de enero al 25 de febrero de 2026.
4	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, y los aportes parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y el art 23 de la Ley 1150 de 2007).	Realicé los aportes correspondientes al mes de enero y febrero de 2026, dando cumplimiento a las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y los aportes parafiscales, conforme a la normativa vigente.
5	Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.	Atendí con prontitud las instrucciones y directrices impartidas por la supervisión, orientadas a las funciones de prestación de

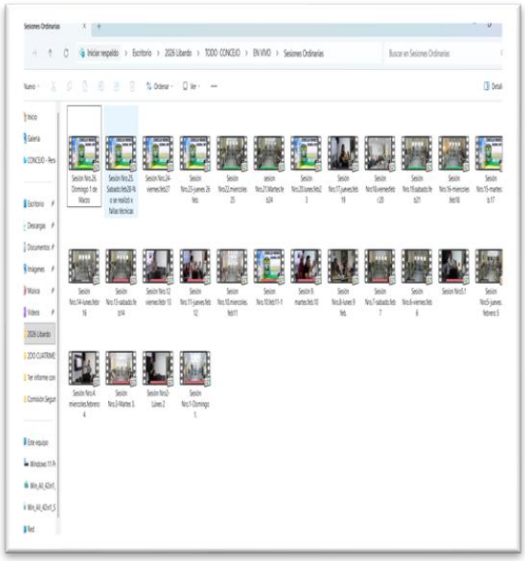
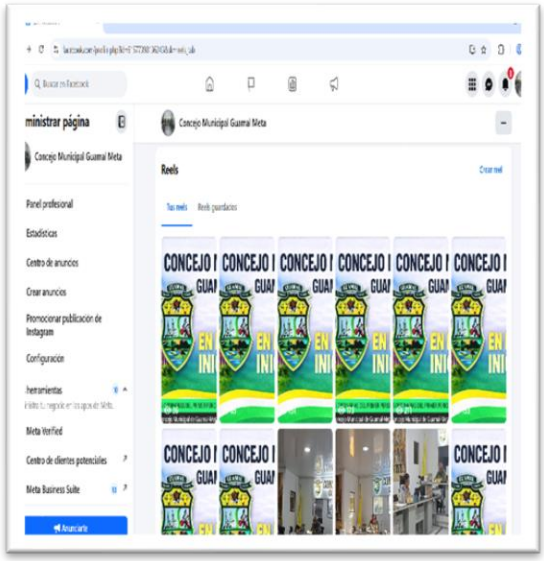
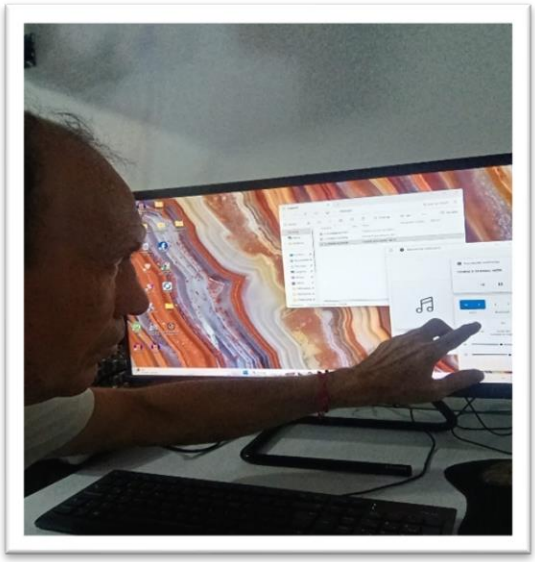
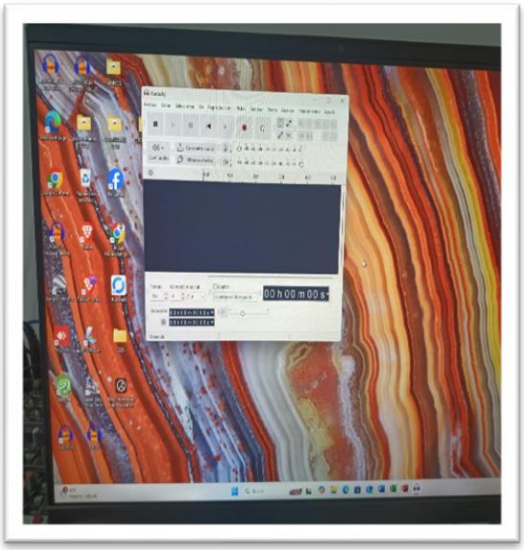
		servicios de apoyo a la gestión, del Honorable Concejo Municipal.
6	Procurar el cuidado integral de su salud.	Realicé mis actividades bajo condiciones de autocuidado, velando por mantener un estado de salud óptimo para la correcta prestación del servicio.
7	Contar con los elementos de Protección personal necesaria para ejecutar la actividad contratada para lo cual asumirá su costo	Dispuse de los elementos técnicos y de protección necesarios para el desarrollo de mi labor de soporte técnico y de apoyo a la gestión, asumiendo la totalidad de los costos asociados.
8	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	Observé y acaté las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptadas por la corporación para la prevención de riesgos laborales durante su ejecución.
9	Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Para este primer corte del 26 de enero al 25 de febrero de 2026, manifiesto que no se presentaron incidentes de salud ni accidentes derivados de la ejecución del objeto contractual.
10	Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	Informé puntualmente a mi supervisor, sobre el estado de los equipos tecnológicos y demás requeridos en la ejecución del contrato.
11	Dar cumplimiento a las pautas establecidas por la corporación para el manejo de la información dentro de sus políticas de seguridad y las que recomiendan y determinan sobre la materia las normas legales vigentes.	Mantuve la absoluta reserva, confidencialidad y custodia de la información técnica de la corporación a la que ha tenido acceso, como lo es el caso de cuentas electrónicas, perfiles en redes sociales, y sesiones grabadas.
12	Cumplir con el objeto conforme con los documentos del presente proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.	Di cumplimiento al objeto del contrato, anexando los documentos requeridos para la prestación de sus servicios de apoyo a la gestión y a mi propuesta técnica, además de lo pactado en el contrato No. 004 de 2026.
13	Organizar el archivo contractual conforme los parámetros establecidos. Apoyar los procesos para dar cumplimiento al plan de acción de la política de seguridad y privacidad del Concejo Municipal.	Se dará cumplimiento con esta obligación en el ultimo informe.

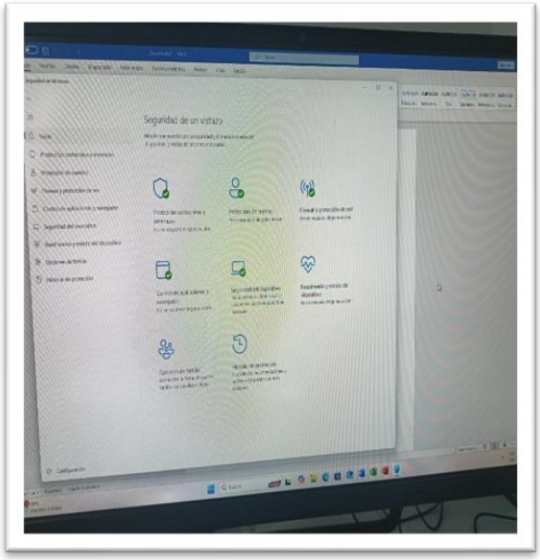
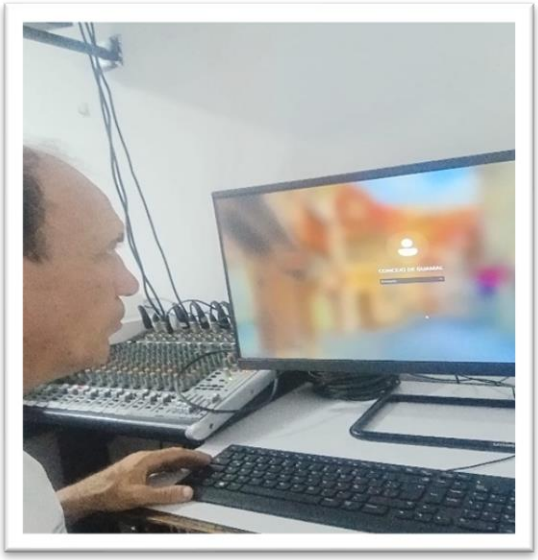
A continuación, se presentan las obligaciones específicas junto con las actividades ejecutadas durante el período del presente informe, conforme al cronograma de trabajo establecido.

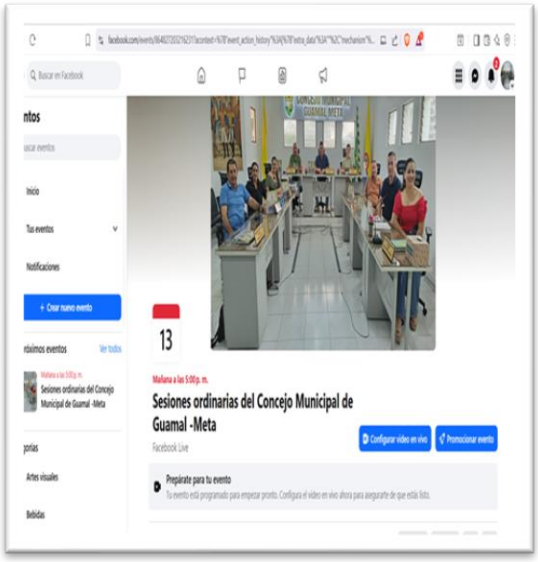
ITEM	OBLIGACIONES ESPECÍFICA	ACTIVIDAD REALIZADA Y OBSERVACIONES
1	Apoyar al Concejo Municipal en redes (seguimiento y reportar) cualquier variación importante en los niveles o valoraciones de riesgos de seguridad digital.	Realicé el monitoreo constante a la red de datos e internet, garantizando la conectividad de los equipos de cómputo ubicados en la secretaria y en el recinto del concejo, donde no se encontró ninguna variación alguna en los niveles que puedan afectar la seguridad digital.
	 	
2	Apoyar el soporte de los equipos tecnológicos del Concejo Municipal.	Realicé el mantenimiento al portátil usado para las transmisiones, a la consola de sonido, verifiqué el funcionamiento en software del mismo, optimizando y actualizando aplicativos que permitan su correcto funcionamiento.
	 	

3	Hacer soporte técnico ante fallas de conectividad en las diferentes sesiones que se presenten en la ejecución del soporte contractual.	Realicé el debido soporte técnico de verificación en conectividad, pruebas de ping, de velocidad de transmisión, para garantizar la transmisión ante eventuales fallas.
	 	
4	Instalar, configurar y operar los equipos tecnológicos necesarios para el desarrollo de las sesiones del Concejo Municipal.	Para este periodo del 26 de enero al 25 de febrero, instalé y configuré las cámaras correspondientes, los micrófonos, la consola, el software para transmisión OBS estudio, el cableado y el portátil, para adaptarlos en el desarrollo óptimo de las trasmisiones.
	 	

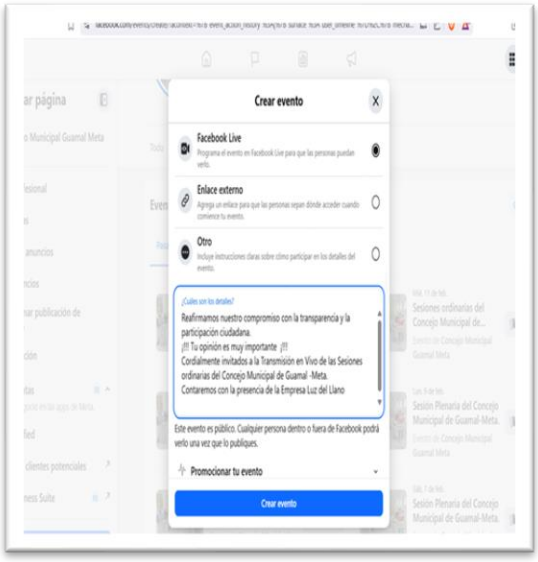
5	Atender de manera inmediata fallas técnicas que se presenten durante las sesiones y adoptar las medidas correctivas necesarias.	Realicé el correspondiente soporte en revisión a los micrófonos, graduando de manera adecuada los noveles de sonido y organizando la salida del cableado en la consola, corrigiendo problemas de interrupción y fallas que influyan en la transmisión de las sesiones.
	 	
6	Garantizar la correcta grabación, almacenamiento y respaldo de las sesiones cuando aplique.	Garanticé la correcta grabación de las sesiones a través del software de streaming OBS estudio, evidenciando las actividades en un documento en Word ubicado en la carpeta: C:\Users\User\Desktop\2026 Libardo, nombre del archivo: Sesiones Concejo, y realicé backup de las sesiones correspondientes, y en la carpeta**:C:\Users\User\Desktop\2026Libardo \TODO CONCEJO\EN VIVO**, ambas evidencias están almacenadas en el disco duro del portátil usado para las grabaciones, además en la plataforma de Facebook Live, almacené las sesiones ya grabadas hasta durante el periodo del 26 de enero al 25 de febrero de 2026.

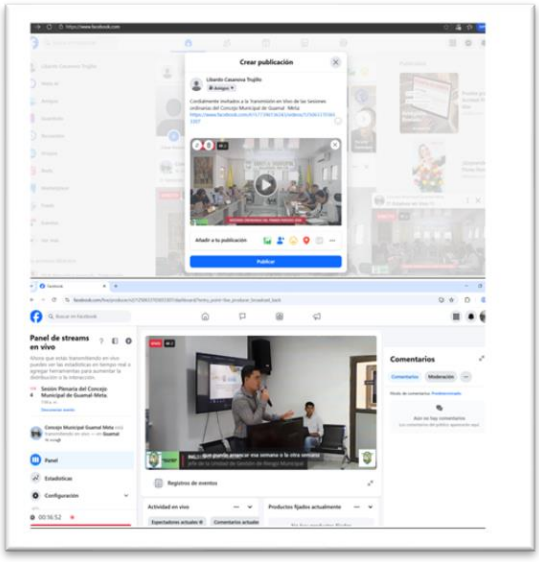
	 	
7	Verificar la compatibilidad técnica con los equipos con la plataforma y sistemas utilizados por el Concejo Municipal.	Verifiqué el correcto funcionamiento de los aplicativos instalados en los equipos estuviesen funcionando muy bien, como es el caso del antivirus, la suite de ofimática, el programa audiacity usado para grabar las sesiones, no presentasen ningún inconveniente.
	 	
8	Garantizar la seguridad de la información y de los sistemas tecnológicos, evitando accesos no autorizados	Verifiqué y configuré las cuentas de usuarios en los equipos PC Lenovo y el portátil DELL, restringiendo el acceso a usuarios no autorizados, creando contraseñas de seguridad en dichas cuentas para evitar el filtro de información.

9	Mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en ocasión del contrato.	Mantuve como criterio principal la absoluta confidencialidad en asuntos de transmisiones y sistemas de información,
10	Cumplir las políticas de seguridad informática adoptadas por el Concejo Municipal	Realicé el chequeo correspondiente en actualización de antivirus, activación de políticas de firewall y verificación de software espia, malware, virus y demás programas dañinos que pudiesen afectar la seguridad informática en los equipos del Concejo Municipal.
		
11	Brindar acompañamiento técnico integral en la transmisión en vivo de las sesiones del Concejo Municipal, a través de las redes sociales y plataformas digitales institucionales, garantizando la correcta configuración, estabilidad, calidad de audio, y video, continuidad de la señal y atención oportuna de eventuales fallas técnicas, antes, durante y después de cada transmisión	Realicé el correspondiente apoyo y soporte técnico requerido para las transmisiones en vivo, dando solución oportuna a cualquier inconveniente presentado, como lo fue el caso de los ajustes en sonido de la consola, la intermitencia en el servicio de internet, y eventuales picos de voltaje eléctricos. Las sesiones se desarrollaron con un rendimiento óptimo en sonido y calidad de video, realizando sesiones grabadas y transmitidas a través de la plataforma Facebook Live, utilizando como medio la cuenta de Facebook del Concejo Municipal de Guamal-Meta, compartidas y difundidas en los grupos de redes sociales, creando eventos y promoción de cada una de las sesiones.









3. SOPORTES ANEXOS

- Cuenta de cobro N°01
- Planillas de pago seguridad social Nro. **9500584651** del mes de enero, y **9500584704** del mes de febrero.
- Registro Único Tributario – RUT
  Certificado de cuenta bancaria Nro. **24071393902** de Entidad Bancaria CAJA SOCIAL.

Atentamente,

LIBARDO CASANOVA TRUJILLO
CC: 17416942 DE ACACIAS-META
CONTRATISTA

CUENTA DE COBRO N°1 DE 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE GUAMAL – META
NIT. **822001029-1**

DEBE A:

LIBARDO CASANOVA TRUJILLO
CC: 17416942 DE ACACIAS-META

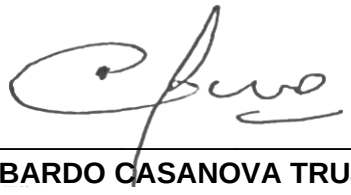
La suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE,** por concepto del pago **No. 01** del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **No. 004 DE 2026**, cuyo OBJETO es**:**, PRESTACION DE SERVICIOS DE APÓYO A LA GESTION PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y LA OPERACIÓN TECNICA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, SONIDO Y AUDIOVISUALES DEL CONCEJO MUNICIPAL, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA CORPORACIÓN correspondiente al periodo **26 de Enero de 2026 al 25 de Febrero de 2026**

Favor consignar el valor correspondiente en la **CUENTA AHORROS NO. 24071393902 de Entidad Bancaria CAJA SOCIAL.**

No. de celular: 312 3382197

Correo electrónico: profesordigital2016@gmail.com

Bajo la gravedad del juramento certifico que para la realización de estas actividades no contraté personal asociados a la actividad, por lo que cumplo los requisitos para que mis ingresos sean tomados como rentas de trabajo y solicitó para efectos de retención en la fuente me sea aplicada la tabla establecida en el art. 383 del Estatuto Tributario propia de los asalariados.



LIBARDO CASANOVA TRUJILLO
CC: 17. 416.942
CONTRATISTA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17416942		CASANOVA TRUJILLO LIBARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diag.8 Nro 8-46	ACACIAS-META	3123382197	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	18429594	9500584651	I	2026/02/10	2026/03/02	BANCO DE OCCIDENTE	20	$86,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$291,818	$46,700			$291,818	$36,500			$0	$0			$291,818	$1,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$291,818	$46,700			$291,818	$36,500			$0	$0			$291,818	$1,600		$0	$0
Ciudad: ACACIAS Depto: META (1 Afiliados)					$291,818	$46,700			$291,818	$36,500			$0	$0			$291,818	$1,600		$0	$0
1	CC	17416942	CASANOVA LIBARDO	230301	5	$291,818	$46,700	EPS037	5	$291,818	$36,500		0	$0	$0	14-23	5	$291,818	$1,600	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$291,818	$46,700			$291,818	$36,500			$0	$0			$291,818	$1,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17416942		CASANOVA TRUJILLO LIBARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diag.8 Nro 8-46	ACACIAS-META	3123382197	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	18429594	9500584651	I	2026/02/10	2026/03/02	BANCO DE OCCIDENTE	20	$86,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,700	$600	$0	$47,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$46,700	$600	$0	$47,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,600	$100	$0	$1,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$1,600	$100	$0	$1,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$36,500	$500	$0	$37,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$36,500	$500	$0	$37,000
TOTAL				**1**	**$84,800**	**$1,200**	**$0**	**$86,000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17416942		CASANOVA TRUJILLO LIBARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diag.8 Nro 8-46	ACACIAS-META	3123382197	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	52000017	9500584704	I	2026/03/10	2026/03/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: ACACIAS Depto: META (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC 17416942	CASANOVA LIBARDO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17416942		CASANOVA TRUJILLO LIBARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diag.8 Nro 8-46	ACACIAS-META	3123382197	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	52000017	9500584704	I	2026/03/10	2026/03/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141166082491

(415)7707212489984(8020) **000014116608249 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 4 1 6 9 4 2	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 4 1 6 9 4 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Acacías 0 0 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASANOVA	TRUJILLO	LIBARDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
DG 8 BRR PABLO ERIVEROS

42. Correo electrónico profesordigital2016@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 3 8 2 1 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 1 1	2 0 0 5 0 1 2 8	6 2 0 2	2 0 0 5 0 1 2 8		3 1 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASANOVA TRUJILLO LIBARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO